

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 2- diciembre de 2020

REF: 2019-00723-00.

Comoquiera que el rodante objeto de este asunto fue aprehendido y se encuentra en el parqueadero Cijad S.A.S., se requiere a la parte actora para que eleve la solicitud correspondiente frente a la entrega del rodante al acreedor garantizado y posterior terminación de este asunto.

Frente a esto, tenga en cuenta la parte interesada que la competencia del Juez Civil Municipal para esta clase de asuntos es únicamente para lograra la aprehensión y posterior entrega del rodante al acreedor, evento que ya se cumplió.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.49

Hoy

La Sria.

3--diciembre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

